REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Tesorería Municipal

PARRAL, 08 MAR. 2022

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

Nº .- 1003 /

VISTOS:

1. El Convenio de Pago Nº 1 año 2020, suscrito por Sr(a) SALDIA MAUREIRA MANUEL, Cédula de Identidad 8.563.502-6, con domicilio en DIECIOCHO 1071, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2022; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. Nº830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento Nº 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO:

1. **APRUÉBASE,** en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 1 año 2022, suscrito entre la I. **MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el **Sr(a) SALDIA MAUREIRA MANUEL**, Cedula de Identidad Nº 8.563.502-6, domiciliado en DIECIOCHO 1071, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

2. **DESCARGESE**, del sistema de Contabilidad Gubernamental, la suma de $64.621.-, correspondiente al Boletín N°1460 del sistema de Patentes Comerciales; que es materia del presente convenio, según el siguiente detalle:

Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas Contable
Patentes Enroladas	1460	$ 27,013	115.03.01.001.001.000
D.Aseo en Patentes Enroladas	1460	$ 29,442	115.03.01.002.002.000
D.Propaganda Patentes Enroladas	1460	$ 8,166	115.03.01.003.003.001
TOTAL		**$ 64,621**	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MMHT/ARC/PVL/lem.
DISTRIBUCION
- Dirección de administración y Finanzas (copia digital)
- Patentes Comerciales (copia digital)
- Tesorería Municipal (copia digital)
- Archivo I. Municipalidad de Parral.

(1)
---/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

CONVENIO DE PAGO N°1

En Parral a LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y SALDIA MAUREIRA MANUEL, RUT: 008563502-6, con domicilio comercial de DIECIOCHO 1071, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 23182

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	1	23182	11/01/2022	64,621	517	976	66,114	31/01/2022

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022	$	66,114
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	13,223
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	52,891

2- El saldo equivalente a $ 52,891, se pagará en 3 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número

6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncios al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/02/2022	1	13,223
1	31/03/2022	2	17,630
2	30/04/2022	3	17,630
3	31/05/2022	4	17,631

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL - TESORERO

TESORERO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SALDIA MAUREIRA MANUEL
RUT: 008563502-6
DEUDOR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
VENTANILLA UNICA MUNICIPAL

Fecha	Pag
21/02/2022	1
Folio Solicitud	
972	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO

Nombre				
MANUEL SALDIA MAUREIRA				
Direccion				
AVDA. DR. MARIO MUJICA N° 366				
Villa y/o Población		Unidad Vecinal		
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
008563502-6		963232105		PARRAL

INGRESA SOLICITUD PARA CONVENIO DE PAGO DE PATENTE COMERCIAL, ROL: 23182, EN 3 CUOTAS. ADJUNTA DOCUMENTACION.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	**Valor Solicitud : 0**

Ejecutivo Atención : Diego Gutierrez Caro
N° Solicitud Certificados Obras : - **Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :**

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
21.02.22

DETALLE DE LA PATENTE

Razón Social	:	SALDIA MAUREIRA MANUEL
Rut	:	008563502-6
N° de Patente	:	23182
Tipo de Patente	:	COMERCIALES
Semestre	:	1
Año	:	2022
Giro	:	ALMACEN VTA. FRUTAS Y VERDURAS
Direccion Comercial	:	DIECIOCHO 1071

VALORES A CANCELAR

Valor Patente Art.24	:	27,013
Valor Multa Art.56	:	0
Valor Alcohol	:	0
Valor Aseo	:	29,442
Valor Propaganda	:	8,166
Valor B.n.u.p.	:	0
Valor Impuesto Renta	:	0
Varios	:	0
Total a Pagar	:	**64,621**

ESTADO DE LA PATENTE

Estado	:	DEUDOR
Fecha de Pago	:	
Nª Boletin	:	1460
Valor Reajuste	:	517
Valor Interes	:	976
Total a Pagar	:	**66,114**

115.03.01.001.001.

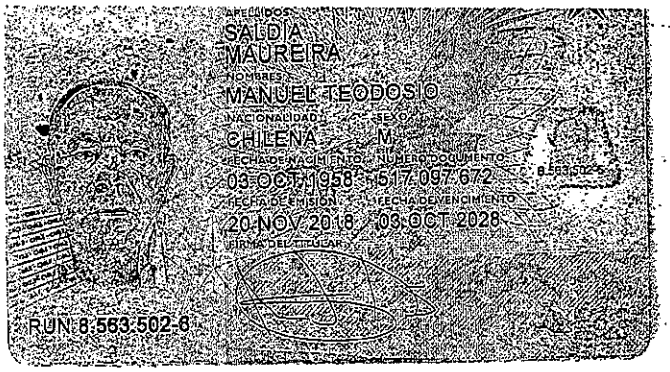
APELLIDOS
SALDIA
MAUREIRA
NOMBRES
MANUEL TEODOSIO
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
03 OCT 1958
NUMERO DOCUMENTO
517.097.672
FECHA DE EMISION
20 NOV 2018
FECHA DE VENCIMIENTO
03 OCT 2028
FIRMA DEL TITULAR
RUN 8.563.502-6

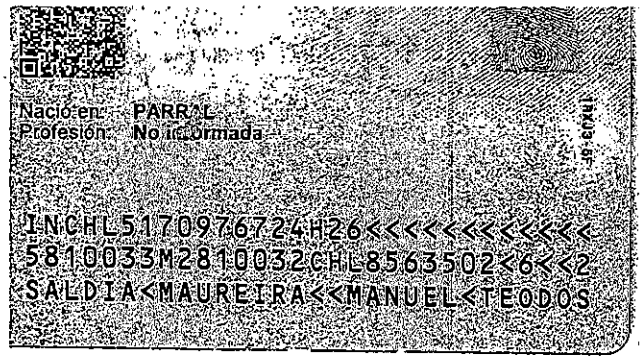
Nacio en: PARRAL
Profesion: No informada
I<CHL517097672<4<<<<<<<<<<<
5810033M2810032CHL8563502<6<<2
SALDIA<MAUREIRA<<MANUEL<TEODOS